



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021

Ciudad de México, 09 de julio de 2021.

Lic. José Gerardo Portugal Castillo
Titular de la División de Servicios Integrales
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

Mediante oficio No. UACP/DPFCP/006/2021 del 5 de febrero de 2021, emitido por la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, adscrita a la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción en la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el expediente del caso citado al rubro se designó a la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), para atestiguar el procedimiento para la contratación de "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN POST-PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMAGEN" con número de identificación en CompraNet LA-050GYR988-E2-2021.

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la AMDAD designó a quien suscribe para atestiguar el proceso de contratación antes señalado.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 de su Reglamento, se emite el presente testimonio del proceso de licitación identificado en el primer párrafo.

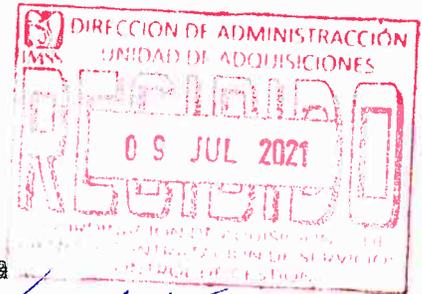
Agradezco a las personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social su colaboración para el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular, le envío un saludo.



Atentamente
En representación de la
Academia Mexicana de Auditoría
al Desempeño, A.C.

Mtro. Alfredo Cristallinas Kaulitz
Académico



F44
9:02
3

C.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas Secretaría de la Función Pública

Mtro. Enrique Joaquín Arce Bravo.- Presidente de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño A.C.

Insurgentes Sur, Núm. 1883 Oficina 203, Col. Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México, CDMX

Alcaldía Álvaro Obregón Tels. 55-5662-2745 y 55- 5662-2535

e-mail: contacto@amdad.org.mx www.amdad.org.mx





**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO **LA-050GYR988-E2-2021** "PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN POST-PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMAGEN".

JULIO 2021

Insurgentes Sur, Núm. 1883 Oficina 203, Col. Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México,
Alcaldía Álvaro Obregón Tels. 55-5662-2745 y 55- 5662-2535
e-mail: contacto@amdad.org.mx www.amdad.org.mx



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

CONTENIDO

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	4
DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	4
Objeto de la licitación.....	4
Criterio de evaluación	4
Publicación de la Convocatoria en CompraNet	4
Plazo para el desarrollo del Procedimiento de Licitación.....	5
Licitantes adjudicados	5
Marco normativo básico.....	5
Contrato de prestación de servicios del Testigo Social	5
Eventos en los que participó el Testigo Social.....	5
Testimonio E INFORMES PARCIALES	6
Cronología del procedimiento	6
Investigación de mercado	7
Proyecto de convocatoria.....	10
Observaciones y recomendaciones.....	10
Convocatoria	12
Descripción de la junta de aclaraciones	14
Observaciones y recomendaciones.....	17
Descripción del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	20
Evaluación de proposiciones.....	23
Observaciones y recomendaciones.....	25
Brecha económica entre propuestas a una misma partida	26
Proceso de análisis de las propuestas	28
Primer filtro: verificación de la firma electrónica	29
Segundo filtro: verificación de la documentación legal – administrativa	30
Tercer filtro: evaluación de propuestas técnicas.....	30
Cuarto filtro: Puntos y porcentajes de las propuestas técnicas	31
Quinto filtro: Evaluación económica de las propuestas	35
Observaciones y recomendaciones.....	40
Fallo	40
Observaciones y recomendaciones.....	45
Firma de contratos	45
Recurso de inconformidad	46
Conclusiones.....	46



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Publicación de la convocatoria y del resumen de la convocatoria.....	7
Tabla 2. Fechas de las sesiones de trabajo referentes a los actos de la licitación.....	7
Tabla 3. Recepción de propuestas y partidas cotizadas.....	9
Tabla 4. Montos autorizados por ejercicio.....	10
Tabla 5. Observaciones y recomendaciones al proyecto de convocatoria.....	10
Tabla 6. Licitantes que presentaron preguntas y repreguntas.....	14
Tabla 7. Categoría de las respuestas a las preguntas.....	16
Tabla 8. Fragmento del documento "Precisiones a la Convocatoria" (versión preliminar).	17
Tabla 9. Categoría de las respuestas a las re-preguntas.....	19
Tabla 10. Resumen de proposiciones presentadas.....	21
Tabla 11. Resumen de proposiciones presentadas.....	23
Tabla 12. Procesos clave de análisis de las propuestas.....	26
Tabla 13. Brecha económica entre partidas concurrentes.....	27
Tabla 14. Desechamientos derivados de la verificación legal – administrativa.....	30
Tabla 15. Desechamiento derivado de la evaluación técnica.....	30
Tabla 16. Asignación de puntos derivado de la evaluación técnica.....	31
Tabla 17. Personal comisionado y de unidades médicas que participaron en el proceso de evaluación técnica.....	34
Tabla 18. Asignación de puntos derivado de la evaluación económica.....	35
Tabla 19. Consolidado de puntos después de las evaluaciones técnica y económica.	38
Tabla 20. Adjudicación: Partidas e importes.....	41
Tabla 21. Partidas adjudicadas a Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.....	42
Tabla 22. Partidas adjudicadas a Consorcio Hermes, S.A. de C.V.....	43
Tabla 23. Partidas adjudicadas a Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.....	43
Tabla 24. Partidas adjudicadas a Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.....	44
Tabla 25. Partidas adjudicadas a Reliable de México, S.A. de C.V.....	44
Tabla 26. Momento de insolvencia de las partidas desiertas.....	45



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Registro y publicación del procedimiento de adquisición en CompraNet.	13
Ilustración 2. Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.....	13
Ilustración 3. Numeralía del proceso de evaluación de las propuestas.	29

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Comportamiento del grado de insolvencia de las propuestas	40
--	----



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Mediante oficio No. UACP/DPFCP/006/2021 del 5 de febrero de 2021, emitido por la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, adscrita a la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción en la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021 se designó a la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), para atestiguar el procedimiento para la contratación de "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN POST-PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMAGEN".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la AMDAD designó en su representación a quien suscribe, Mtro. Alfredo Cristalinas Kaulitz, para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la División de Servicios Integrales.

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio.

Número de expediente en CompraNet: LA-050GYR988-E2-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio es para la contratación de "Servicio Médico Integral para Digitalización Post-Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de Imagen", de acuerdo con la convocatoria publicada el 26 de febrero de 2021 en CompraNet.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio utilizado para las evaluaciones de las proposiciones fue el de puntos y porcentajes.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET

La convocatoria fue publicada en CompraNet el 26 de febrero de 2021.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

PLAZO PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Los plazos fueron los normales que marca la Ley.

LICITANTES ADJUDICADOS

1. Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.
2. Consorcio Hermes, S.A. de C.V.
3. Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.
4. Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.
5. Reliable de México, S.A. de C.V.

MARCO NORMATIVO BÁSICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Contrato Abierto de Prestación de Servicios número 025/2020, suscrito el 24 de marzo de 2021.

EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ EL TESTIGO SOCIAL

- 1- Revisión de la investigación de mercado;
- 2- Revisión del proyecto de convocatoria;
- 3- Revisión de la convocatoria;
- 4- Juntas de aclaraciones;
- 5- Acto de presentación y apertura de proposiciones; y,
- 6- Fallo.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

TESTIMONIO E INFORMES PARCIALES

De acuerdo con el oficio UNCP/309/ACP/TS/O.-185/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, la Dirección de Testigos Sociales de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63, primer párrafo, 64, quinto párrafo, de su Reglamento, para atestiguar la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-050GYR988-E2-2021 "Para la Contratación de Servicio Médico Integral para Digitalización Post-procesamiento, Almacenamiento y Distribución de Imagen" que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, del cual emito el presente Testimonio en mi carácter de Testigo Social-Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68, de su Reglamento relativos a la Participación de los Testigos Sociales.

Como resultado de mi participación en los eventos del procedimiento de licitación en calidad de Testigo Social, presenté al Lic. José Gerardo Portugal Castillo, Titular de División de Servicios Integrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, los siguientes informes:

- Primer informe parcial sobre la investigación de mercado, proyecto de convocatoria y convocatoria;
- Segundo informe parcial sobre la etapa de junta de aclaraciones;
- Tercer informe parcial de la etapa de presentación y apertura de proposiciones; y,
- Cuarto informe parcial la evaluación de proposiciones y emisión del fallo.

Cronología del procedimiento

A continuación, se presenta una cronología del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-050GYR988-E2-2021** "Para la Contratación de Servicio Médico Integral para Digitalización Post-procesamiento, Almacenamiento y Distribución de Imagen" desde la publicación de la convocatoria, hasta la evaluación de propuestas y emisión del fallo correspondiente.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Tabla 1. Publicación de la convocatoria y del resumen de la convocatoria.

Documento	Fecha de publicación
Convocatoria.	Viernes 26 de febrero de 2021. (CompraNet).
Resumen de la convocatoria.	Martes 2 de marzo de 2021. (DOF) (R.- 503656).

Tabla 2. Fechas de las sesiones de trabajo referentes a los actos de la licitación.

Acto	Fecha de inicio	Fecha de término
Investigación de mercados (sesión online).	17/02/2021	17/02/2021
Aclaración de convocatoria (sesión presencial).	19/02/2021	19/02/2021
Junta de Aclaraciones.	18/03/2021	18/03/2021
Junta de Aclaraciones (primera reanudación de acto).	29/03/2021	29/03/2021
Junta de Aclaraciones (segunda reanudación de acto).	05/04/2021	05/04/2021
Junta de Aclaraciones (tercera reanudación de acto).	06/04/2021	06/04/2021
Junta de Aclaraciones (cuarta reanudación de acto).	07/04/2021	07/04/2021
Junta de Aclaraciones (quinta reanudación de acto).	09/04/2021	09/04/2021
Junta de Aclaraciones (sexta reanudación de acto).	22/04/2021	22/04/2021
Junta de Aclaraciones (séptima reanudación de acto).	26/04/2021	26/04/2021
Presentación y apertura de proposiciones.	05/05/2021	05/05/2021
Continuación presentación y apertura de proposiciones.	06/05/2021	06/05/2021
Fallo.	11/06/2021	11/06/2021
Rectificación de fallo.	18/06/2021	18/06/2021

Investigación de mercado

El 17 de febrero de 2021 se realizó una sesión de trabajo a través de la plataforma Zoom en la liga:

Insurgentes Sur, Núm. 1883 Oficina 203, Col. Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México,
Alcaldía Álvaro Obregón Tels. 55-5662-2745 y 55- 5662-2535
e-mail: contacto@amdad.org.mx www.amdad.org.mx



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

<https://us04web.zoom.us/j/3897603727?pwd=M1JBaFcrUm1JQUhTU0lnHBFS1d6Zz09>

Esta reunión tuvo como objeto la presentación de los servidores públicos por parte del área requirente y del Testigo Social en representación de la AMDAD, así como para conocer la justificación, características y alcance de los servicios a contratar.

El 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo una reunión presencial para dar a conocer las observaciones preliminares al proyecto de convocatoria y solicitar el estudio de mercado. En esa reunión estuvieron presentes, por parte del IMSS, el Dr. Antonio R. Castro González y el Ing. Adrián Méndez Román y por parte de la AMDAD, el que suscribe.

Se obtuvo y analizó el "Resultado de la Investigación de Mercado 166/20 Servicio Médico Integral para la Digitalización de la Imagen" (Ejercicio 2021-2024), emitido por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, adscrita a la Dirección de Administración del IMSS.

En el documento se advierte que el procedimiento que nos ocupa, también se realizó por primera vez en el ejercicio 2019 identificado con el código LA-050GYR988-E9-2019 el cual fue cancelado mediante acta de 23 de diciembre de 2019.

En dicho proceso de licitación el Testigo Social C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena sugirió que dicha contratación fuera planeada con anticipación; que antes de publicar la convocatoria se analizara y comparara la investigación de mercado con las ofertas presentadas durante el proceso; también manifestó que a pesar de la cancelación, las etapas del proceso se desarrolló de manera transparente y dentro de la norma.

Con ese antecedente, se verificó el resultado de la investigación de mercado, de la cual se recibieron 14 cotizaciones como se advierte en el siguiente tabla:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Tabla 3. Recepción de propuestas y partidas cotizadas.

Consec.	Razón Social	Partidas cotizadas	
		Escenario 1	Escenario 2
1	Comercializadora Soluce, S.A. de C.V.	Todas	Todas
2	Consocio Hermes, S.A. de C.V.	No cotizó	15 y 40
3	CSM Healthcare, S.A. de C.V.	Todas	Todas
4	DICIPA, S.A. de C.V.	Todas	Todas
5	Electrónica y Medicina, S.A.	Todas	Todas
6	EMD, S.A.P.I. de C.V.	Todas	Todas
7	Fujifilm de México, S.A. de C.V.	Todas	Todas
8	Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.	No cotizó	21, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 36, 37, 38, y 39
9	Imágenes del Potosí, S.A. de C.V.	Todas	Todas
10	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	Todas	Todas
11	Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.	Todas	Todas
12	KLINIS, S.C.	Todas	12, 14, 15, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 41, 42 y 43
13	Procesos Adquisitivos S.A.P.I de C.V.	Todas	Todas
14	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	1 y 6	1, 6, 9, 10, 13, 18, 20, 21, 27, 28, 32, 41 y 43

También se replicó el ejercicio realizado por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos de verificar en el "Directorio de proveedores y contratistas sancionados" en el portal de la Secretaría de la Función Pública sin que se hubieran identificado coincidencias con los nombres presentados en el cuadro anterior.

Se constató que el Consejo Técnico del IMSS, mediante sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2020, dictó el acuerdo ACDO.AS2.HCT.15.12.20/341.P.DMP, por el que autoriza a la Dirección de Administración, para que llevara a cabo la contratación plurianual, por un periodo de 48 meses, del Servicio Médico Integral de Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de Imagen, por un monto total de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

\$2,616,704,800.00 (Dos mil seiscientos dieciséis millones setecientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con la siguiente distribución por año:

Tabla 4. Montos autorizados por ejercicio.

Ejercicio	Monto en pesos
2021	490,632,150.00
2022	654,176,200.00
2023	654,176,200.00
2024	654,176,200.00
2025	163,544,050.00
Total	2,616,704,800.00

El IMSS cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Previo número 0000190808-2021 firmado por la División de Análisis y Evaluación del Gasto.

Proyecto de convocatoria

En términos de lo establecido en el numeral Décimo Quinto de los Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativo a la formulación y revisión de la convocatoria y bases de licitación, entre otros, realicé el análisis a la estructura y contenido del proyecto de convocatoria y anexos que lo conforman.

Observaciones y recomendaciones

El resultado fue notificado el 19 de febrero de 2021 vía correo electrónico a las direcciones mario.pachecoo@imss.gob.mx y gerardo.portugal@imss.gob.mx, con los siguientes comentarios y sugerencias:

Tabla 5. Observaciones y recomendaciones al proyecto de convocatoria.

No.	Numeral	Tema	Comentario / recomendación
1	Índice del proyecto de la convocatoria.	Los temas listados.	Comentario: Los apartados con los que se conforma el índice están incompletos, ya que en el cuerpo del proyecto de la convocatoria sí están incluidos. Ejemplos: 1.8 Testigo Social; 2.5 Normas Oficiales Mexicanas en materia de prestación de servicios de salud 4.2.21 y 4.2.22 ni 4.2.23, entre otros.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

No.	Numeral	Tema	Comentario / recomendación
			Recomendación: Verificar todos los puntos que conforman el índice y cruzarlos con el contenido de la convocatoria.
2	Convocatoria Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.	Los ejercicios fiscales que comprenderá la contratación.	Recomendación: Agregar los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 para ser congruentes con los 48 meses.
3	Convocatoria Numeral 2.11 Modelo de contrato.	Tipo de contrato.	Recomendación: Eliminar del modelo la redacción que señala que es un contrato cerrado.
4	Convocatoria Numeral 2.11 Modelo de contrato.	a) Garantía de cumplimiento.	Recomendación: Identificar con un anexo el "MODELO DE FIANZA" mencionado en el último párrafo de ese punto.
5	Convocatoria Numeral 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	Cumplir con las medidas de seguridad y las relacionadas con el virus SARS-Cov2.	Recomendación: Integrar en este apartado cuáles son esas medidas que los representantes de los licitantes y los observadores que ingresen a las instalaciones del IMSS deben cumplir.
6	Convocatoria Numeral 4.2.17. Fecha de fabricación de sus equipos.	Equipos ofertados.	Recomendación: Verificar lo señalado en el numeral 4.2.17 de la convocatoria, con lo señalado en anexo técnico punto 4.1.1. Equipamiento para digitalización para las Unidades Médicas de OOAD y Unidades Médicas de Alta Especialidad. Ya que en uno se dice que los equipos deberán ser nuevos y en el otro, dan la opción de usados.
7	Convocatoria Numeral 2.4. Modelo de contrato.	Modelo de contrato.	Recomendación: Complementar con los datos más puntuales respecto al tipo de contrato, la plurianualidad, el procedimiento con el que se adjudicó, no indica las autorizaciones, licencias o permisos necesarios conforme a la convocatoria.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

No.	Numeral	Tema	Comentario / recomendación
8	Convocatoria Causales de desechamiento 6.13.	Congruencia entre solicitud de documentación causales de desechamiento.	Comentario: En el numeral 6.13 se hace referencia que es causal de desechamiento si no se entregan copias simples de los documentos solicitados en el numeral 4.2.21, pero ese numeral no contiene la solicitud expresa, como sí lo hace en el numeral 4.2.22, de que se deben entregar copias simples. Recomendación: Agregar en el numeral 4.2.21 el texto de que deberá entregar copia simple de ...
9	Convocatoria No está.	Anticipos.	Comentario: En el documento "Términos y condiciones", página 16, se establece que "El instituto no otorgará anticipos." Recomendación: incorporarlo a la convocatoria.
10	Convocatoria Numeral 4.2.19., Páginas 50 y 51.	Plazo de prestación del servicio.	Comentario: Está incluido en el apartado 4.2.19. Visita a las instalaciones institucionales. Recomendación: Incorporarlo dentro de la convocatoria como un numeral aparte que deje el plazo de prestación del servicio, aún y cuando está en el documento Términos y condiciones.
11	Convocatoria No está.	Condiciones de pago.	Comentario: En el documento "Términos y condiciones", numeral 13, página 15, se indica que "los pagos se realizarán mensualmente, de acuerdo al número de servicios reportados en el FORMATO T10 REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS PROCESADOS conforme a los precios unitarios ofertados en la propuesta económica del licitante ganador y recibidos a entera satisfacción del administrador del contrato. Recomendación: Incorporarlo a la convocatoria.

El 22 de febrero de 2021, participé en la sesión presencial del Subcomité Revisor de Convocatorias, misma que fue identificada con el número CTBS/DSI-003/2021. En la sesión se dio lectura a las sugerencias que fueron entregadas por escrito antes de la sesión y se escucharon las recomendaciones planteadas de viva voz por los asistentes, en todo caso se realizaron los cambios procedentes *in situ*, lo que brindó certeza de su incorporación en el proyecto de Convocatoria y anexos que lo conforman. Los detalles de su desarrollo quedaron asentados en el acta respectiva.

Convocatoria

El 26 de febrero de 2021 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio, para la contratación de "Servicio Médico Integral para Digitalización Post-Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de Imagen" asignándole el número de control LA-050GYR988-E2-2021.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Ilustración 1. Registro y publicación del procedimiento de adquisición en CompraNet.



[Volver a la lista](#)
[Ingresar al sistema CompraNet](#)

Expediente 2232010 - SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN LA-050GYR988-E2-2021

Referencia del Expediente SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION LA-050GYR988-E2-2021

Detalles del Expediente

Anuncio Publicado

Detalles del Expediente

Código del Expediente 2232010	Descripción del Expediente SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN LA-050GYR988-E2-2021
Referencia del Expediente SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION LA-050GYR988-E2-2021	Tipo de Expediente 01 Licitación Pública LAASSP
Categorías del Expediente 3390-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	

El 2 de marzo de 2021, se publicó el resumen de la convocatoria tal como lo marca el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 42 de su Reglamento, como se observa en la siguiente imagen:

Ilustración 2. Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción 1, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 30, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Durango 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados Electrónica LA-050GYR988-E2-2021
Objeto de la Licitación	Servicio Médico Integral para Digitalización, Post-Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen
Volumen a adquirir	36,980,000 Estudios Procesados
Fecha de publicación en CompraNet	26 de febrero de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16 de marzo de 2021 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2021 a las 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	30 de abril de 2021 a las 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE MARZO DE 2021.
 TITULAR DE LA DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES
JOSE GERARDO PORTUGAL CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 503656)

Martes 2 de marzo de 2021

DIARIO OFICIAL

259



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Sobre este hecho, obtuve el oficio 095217614815/0226 del 26 de febrero de 2021 (mismo día de la publicación en CompraNet), dirigido al Ing. Alejandro López González, Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, en el que se advierte el acuse de recibo el mismo día de su emisión y mediante el cual el área convocante entregó en tiempo y forma el contenido y solicitud de publicación al Diario Oficial de la Federación relacionado con este procedimiento de adquisición, por lo que se confirma que la convocante cumplió con lo señalado en la Ley.

En el análisis conjunto a la convocatoria y anexos, verifiqué que no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir, en los numerales 4.1.4. "Declaración de Integridad" y 4.1.9. "Declaración que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", se solicitó a las empresas suscribirlas para comprometerse a conducirse en el marco de la Ley.

Asimismo, el IMSS señaló en la convocatoria que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Previo, número 0000190808-2021 firmado por la División de Análisis y Evaluación del Gasto.

Descripción de la junta de aclaraciones

La etapa de la Junta de Aclaraciones se desarrolló en 40 días naturales, periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 26 de abril de 2021, debido al volumen de preguntas y repreguntas que en suma ascendieron a 6,268 (seis mil doscientos sesenta y ocho).

A continuación, se listan a los 25 licitantes que participaron en la junta de aclaraciones, así como el número de preguntas y/o repreguntas presentadas por cada uno de ellos:

Tabla 6. Licitantes que presentaron preguntas y repreguntas.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No de Re-preguntas	Total
1	BEEH SALUD, S.A DE C.V.	CompraNet	18	13	31
2	BRAIN WAVE, S.A. DE C.V.	CompraNet	105	97	202
3	COMERCIAL CORPORACIÓN NANCAN, S.A.S.	CompraNet	7		7
4	COMERCIALIZADORA SOLUCE, S.A. DE C.V.	CompraNet	46	14	60



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No de Re-preguntas	Total
5	CONSORCIO HERMES, S.A. DE C.V.	CompraNet	55	9	64
6	DICIPA, S.A. DE C.V.	CompraNet	82	20	102
7	DIMSA INGTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	CompraNet	9	3	12
8	ENTERPRISE TELECOM, S.A. DE C.V.	CompraNet	24		24
9	EMY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CompraNet	5		5
10	FMEDICAL, S.A. DE C.V.	CompraNet	10		10
11	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	CompraNet	202	51	253
12	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	CompraNet	20	4	24
13	J Y S SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CompraNet	93	46	139
14	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	CompraNet	99	27	126
15	MAWIH DIGITAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	1,527	1,017	2,544
16	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CompraNet	66	25	91
17	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	CompraNet	844	362	1,206
18	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	486	219	705
19	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	CompraNet	57	32	89
20	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CompraNet	77	49	126
21	SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V.	CompraNet	56	16	72
22	TESI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	313	44	357
23	MEDIXA, S.A DE C.V.	CompraNet	0	2	2
24	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	CompraNet	0	7	7
25	FUJI FILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	0	10	10
Total de preguntas recibidas en tiempo y forma			4,201	2,067	6,268



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Realicé el análisis de las preguntas y las respuestas emitidas por las áreas de acuerdo con su propia clasificación, misma que se advierte en la siguiente tabla:

Tabla 7. Categoría de las respuestas a las preguntas.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Adminis- trativo	Téc- nico	Técnico/ Adminis- trativo	Total
1	MAWIH DIGITAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	1,524		1,527
2	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	56	788		844
3	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	20	464	2	486
4	TESI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22	291		313
5	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	16	186		202
6	BRAIN WAVE, S.A. DE C.V.	13	92		105
7	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	9	90		99
8	J Y S SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	32	61		93
9	DICIPA, S.A. DE C.V.	10	72		82
10	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9	59	9	77
11	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	7	59		66
12	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	1	56		57
13	SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V.		54	2	56
14	CONSORCIO HERMES, S.A. DE C.V.	21	34		55
15	COMERCIALIZADORA SOLUCE, S.A. DE C.V.	46			46
16	ENTERPRISE TELECOM, S.A. DE C.V.	1	23		24
17	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	3	17		20
18	BEEH SALUD, S.A. DE C.V.	6	11	1	18
19	FMEDICAL, S.A. DE C.V.		10		10
20	DIMSANGTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	2	7		9
21	COMERCIAL CORPORACIÓN NANCAN, S.A.S.	3	3	1	7
22	EMY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		5		5
TOTAL DE RESPUESTAS		280	3,906	15	4,201

Como se advierte, de las más de cuatro mil doscientas preguntas, el 80 por ciento fueron emitidas por cinco empresas que manifestaron su interés en participar, donde Mawi Digital de México, S.A. de C.V. por sí, presentó más de mil quinientas preguntas



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

en las que su puede advertir duplicidad y un ejercicio de sistematicidad en el planteamiento de preguntas asociadas a los espacios físicos para la habilitación y conectividad en las unidades que comprende el concurso.

Sobre las respuestas emitidas por las áreas, destaca que 630 se refieren a la importancia que tienen las visitas a las instalaciones. Señalan por un lado, que en las visitas se realizarán aclaraciones y definiciones sobre aspectos que deben considerarse en las propuestas técnicas y en el plan de trabajo que se pide en la convocatoria, pero por otro lado, se establece que no asistir no es causal de desechamiento, pues la convocatoria la señaló como una actividad opcional.

El 15% de las preguntas se respondieron reiterando la importancia de las visitas a las instalaciones y unidades médicas, que puede interpretarse como necesaria, a la que acompañó la siguiente precisión:

Tabla 8. Fragmento del documento "Precisiones a la Convocatoria" (versión preliminar).

No.	Ubicación	Cve	Dice:	Debe decir:	Área
9	Términos y condiciones	6	Visitas a las instalaciones institucionales, Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo a la primera junta de aclaraciones.	Visitas a las instalaciones institucionales, Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo a la presentación de propuestas.	TÉCNICA

Observaciones y recomendaciones

Se alertó al área convocante que la precisión número 9 era contraria a las disposiciones legales por los siguientes argumentos:

El numeral **4.2.3.1.7 Realizar visita a instalaciones** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala que:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

“...la visita se deberá realizar de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y se deberá efectuar el registro de asistencia al iniciar la visita en cada unidad, en la cual se hará constar quienes participaron.

Los responsables de dicho acto es el Área requirente y en su caso, el área técnica, ambos con el apoyo del Área contratante.”

El mismo Manual señala dos aspectos generales que se deben considerar en todo momento en este acto:

- 1. Las preguntas que resulten de dichas visitas no se responderán en ese momento ya que se deberán plantear por escrito, y serán resueltas durante la junta de aclaraciones, en caso de que se tenga contemplado realizarla, conforme a lo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley.***

Para el caso de que no se realice junta de aclaraciones, el plazo máximo para solicitar aclaraciones es de seis días anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones, y el mecanismo para su atención deberá estar indicado en la invitación que se entregue a los licitantes.

- 2. La asistencia de los licitantes no será obligatoria.***

Por lo anterior, en caso de que derivado de las visitas, los licitantes tengan la necesidad de realizar preguntas o ampliar precisiones, la convocante tiene la obligación de darles respuesta siempre y cuando cumplan con los tiempos y formas establecidas en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se debe considerar lo que señala el artículo 46 numeral VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

“VII. Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación pública deberá publicarse en CompraNet; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.”

[Énfasis añadido]

De otra forma, si se permite que de manera “económica” cada unidad responda individualmente a las preguntas o brinde información y precisiones solamente a quien



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

visite las instalaciones, se vulneraría el principio de equidad pues la información para la generación de propuestas debe partir de los términos, referencias y precisiones que se dicten de manera general a todos quienes pretenden ofertar dentro del concurso.

Por lo anterior, mediante escrito enviado por correo electrónico el 4 de abril al Lic. José Gerardo Portugal Casillo, Titular de la División de Servicios Integrales le recomendé reconsiderar la precisión de que *“las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo a la presentación de propuestas*, para estar en condiciones de cumplir con el artículo 46 numeral VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, recomendación que fue atendida por el área convocante.

Para la segunda etapa, donde se realizaron solicitudes de aclaraciones y/o preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante (re-preguntas), se realizó el análisis de respuestas emitidas por las áreas de acuerdo con su propia clasificación, misma que se advierte en el siguiente cuadro:

Tabla 9. Categoría de las respuestas a las re-preguntas.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Adminis- trativo	Técnico	Técnico/ Adminis- trativo	Total
1	MAWIH DIGITAL DE MEXICO S.A. DE C.V.		1,017		1,017
2	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	2	360		362
3	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	213		219
4	BRAIN WAVE S.A. DE C.V.	1	96		97
5	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	2	49		51
6	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	3	45	1	49
7	JYS SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	19	25	2	46
8	TESI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		42	2	44
9	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.		32		32
10	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	8	19		27
11	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		25		25
12	DICIPA, S.A. DE C.V.	1	19		20
13	SOMMET MEDICAL S. A. DE C. V.	6	10		16
14	COMERCIALIZADORA SOLUCE SA DE CV	6	8		14



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Adminis- trativo	Técnico	Técnico/ Adminis- trativo	Total
15	BEEH SALUD S.A. DE C.V.	2	11		13
16	FUJIFILM DE MÉXICO S.A. DE C.V	6	4		10
17	CONSORCIO HERMES SA DE CV		9		9
18	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.		7		7
19	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.		4		4
20	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.		3		3
21	MEDIXSA, S. A DE C. V.		2		2
TOTAL DE RESPUESTAS		62	2,000	5	2,067

En el acta del 26 de abril de 2021, se hizo constar que el participante COPYRENT DEL NORESTE, S.A. DE C.F. envió a través de CompraNet 2 (dos) preguntas en tiempo, pero no presentó escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley, no se le dio respuesta.

Derivado del antecedente relacionado con las visitas a las instalaciones, determinados en la primera fase, se dio seguimiento a efecto de determinar si para la segunda etapa, se habrían aclarado. El resultado del análisis determinó que, en 535 respuestas, 26% del total, se refirió que la visita a las instalaciones es con el fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos del equipamiento y de los equipos médicos adicionales, y la prestación del servicio, para la elaboración y presentación de las proposiciones.

Debido a que la visita a las instalaciones no es obligatoria, pero que por la naturaleza de los servicios a contratar puede hacer la diferencia en la presentación de las propuestas técnica y económica, su valoración deberá tomar en cuenta elementos objetivos para que este aspecto no afecte o favorezca a licitantes más allá de la capacidad técnica y precios que oferte.

Descripción del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La etapa de presentación y apertura de proposiciones inició el 5 de mayo de 2021. El Lic. José Gerardo Portugal Casillo, Titular de la División de Servicios Integrales, en la hora señalada y de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, indicó cerrar la puerta para no permitir el acceso posterior a la hora de inicio a ningún licitante, observador o servidor público ajeno al acto.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

A través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, se procedió a realizar la descarga de los archivos con las proposiciones de los licitantes. Una vez concluida la descarga, se procedió a la apertura de las propuestas recibidas y, debido al volumen de la documentación presentada por los licitantes, la convocante declaró un receso para realizar la impresión y revisión cuantitativa de la misma, para reanudar la sesión a las 17:00 horas del 6 de mayo de 2021.

En la hora del día señalado con anterioridad, continuó la etapa de Acto de presentación y apertura de proposiciones. Se informó de la recepción y apertura de los archivos (sobres electrónicos) que fueron descargados del CompraNet; se revisaron los documentos contenidos en los mismos y se realizó el análisis cuantitativo sin entrar al análisis detallado de su contenido, todo esto apegado al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación, se lista un resumen de las 14 (catorce) proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

Tabla 10. Resumen de proposiciones presentadas.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas ofertadas	Monto Máximo Ofertado sin IVA
1	B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en participación conjunta con Distribuidora Coba de Querétaro, S.A. de C.V.	21, 27, 28 y 41	\$63,900,000.00
2	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.	2, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 15, 16, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 41 y 43	\$938,003,080.00
3	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	24, 40 y 42	\$73,564,000.00
4	Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V. en participación conjunta con Datos, Documentos y Sistemas, S.A. de C.V. y con Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	4, 6, 11, 13, 15, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 41, 42 y 43	\$730,945,920.00
5	DICIPA, S.A. de C.V. en participación conjunta con Okinawa S. de R.L. de C.V. y con Fast Power, S.A. de C.V.	4, 6, 9, 12, 15, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42 y 43	\$971,440,000.00
6	FMedical, S.A. de C.V. en participación conjunta con Erillam Healthcare S. de R.L. de C.V.	7, 8, 10, 12, 14, 17, 23 y 38	\$546,255,522.30



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas ofertadas	Monto Máximo Ofertado sin IVA
7	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.	6, 9, 15, 19, 21, 22, 25, 27, 28, 30, 41 y 43	\$564,526,120.00
8	Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. en participación conjunta con Imaging Experts and Healthcare Services, S.A.S. y con Proune, S.A. de C.V.	10, 19, 22, 29, 34, 38 y 40	\$238,484,000.00
9	LABZ Distribuidora Médica, S.A. de C.V. en participación conjunta con EYM Solutions, S.A. DE C.V..	6	\$38,649,600.00
10	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	8, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 23, 25, 29, 38, 39 y 42	\$1,365,838,000.00
11	Reliable de México, S.A. de C.V.	1, 7, 9, 14, 15, 18, 22, 26, 30, 31, 34, 37 y 40	\$1,294,520,000.00
12	Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V. en participación conjunta con Bienes Rentables Okinawa, S.de R.L. de C.V.	13, 18, 23, 27, 34 y 41	\$272,480,000.00
13	Sommet Medical, S.A. de C.V	15	\$78,690,000.00
14	Tesi de México, S.A. de C.V.	6, 13, 15, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31. 32, 36, 37, 41, 42 y 43	\$598,816,780.00

Se omitió la lectura de los porcentajes de descuento ofertados para cada una de las partidas y se procedió a "cantar" los importes totales de cada proposición.

En el acto se hizo entrega de dos discos magnéticos con los archivos que contienen la documentación de las propuestas técnicas emitidas por los licitantes a través de CompraNet, al Dr. Nemesio Ponce Sánchez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos, para que procediera a realizar el análisis cualitativo.

El seis de mayo de 2021, se emitió el acta de presentación de propuestas técnicas y económicas, en la que se contó con 14 postulaciones, 9 en participación conjunta y 5



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

de manera individual. En el acta referida, se estableció que el acto donde se emitiría el fallo se realizaría el 25 de mayo a las 17:00.

Evaluación de proposiciones

Derivado de una primera integración, se contaron catorce postulantes que en su conjunto presentaron 153 ofertas para 42 partidas, en consecuencia, la partida 3 Baja California Sur, desde el principio no fue ofertada.

El 6 de mayo de 2021 el área convocante dio cuenta de la presentación de propuestas técnicas y económicas, en la que 14 postulantes, 9 en participación conjunta y 5 de manera individual ofertaron 42 de las 43 partidas, siendo la partida 3 Baja California Sur la que no recibió propuesta alguna.

A continuación, se reproduce la información del acta de presentación y apertura de proposiciones:

Tabla 11. Resumen de proposiciones presentadas.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas ofertadas	Monto Máximo Ofertado sin IVA
1	B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en participación conjunta con Distribuidora Coba de Querétaro, S.A. de C.V.	21, 27, 28 y 41	\$63,900,000.00
2	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.	2, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 15, 16, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 41 y 43	\$938,003,080.00
3	Consortio Hermes, S.A. de C.V.	24, 40 y 42	\$73,564,000.00
4	Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V. en participación conjunta con Datos, Documentos y Sistemas, S.A. de C.V. y con Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	4, 6, 11, 13, 15, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 41, 42 y 43	\$730,945,920.00
5	DICIPA, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bienes Rentables Okinawa S. de R.L. de C.V. y con Fast Power, S.A. de C.V.	4, 6, 9, 12, 15, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42 y 43	\$971,440,000.00



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas ofertadas	Monto Máximo Ofertado sin IVA
6	FMedical, S.A. de C.V. en participación conjunta con Erillam Healthcare S. de R.L. de C.V.	7, 8, 10, 12, 14, 17, 23 y 38	\$546,255,522.30
7	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.	6, 9, 15, 19, 21, 22, 25, 27, 28, 30, 41 y 43	\$564,526,120.00
8	Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. en participación conjunta con Imaging Experts and Healthcare Services, S.A.S. y con Proune, S.A. de C.V.	10, 19, 22, 29, 34, 38 y 40	\$238,484,000.00
9	LABZ Distribuidora Médica, S.A. de C.V. en participación conjunta con EYM Solutions, s.a. DE c.v.	6	\$38,649,600.00
10	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	8, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 23, 25, 29, 38, 39 y 42	\$1,365,838,000.00
11	Reliable de México, S.A. de C.V.	1, 7, 9, 14, 15, 18, 22, 26, 30, 31, 34, 37 y 40	\$1,294,520,000.00
12	Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V. en participación conjunta con Bienes Rentables Okinawa, S.de R.L. de C.V.	13, 18, 23, 27, 34 y 41	\$272,480,000.00
13	Sommet Medical, S.A. de C.V	15	\$78,690,000.00
14	Tesi de México, S.A. de C.V.	6, 13, 15, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 37, 41, 42 y 43	\$598,816,780.00

En el acta referida, se estableció en un primer momento que el fallo se realizaría el 25 de mayo a las 17:00 horas, sin embargo, el área convocante difirió hasta en tres ocasiones el acto. Las sesiones de esta etapa fueron videograbadas y transmitidas a



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

través del canal en YouTube identificado como "Licitaciones Públicas IMSS", y pueden ser consultadas en las siguientes direcciones:

Primer diferimiento: sesión del 25 de mayo de 2021: <https://youtu.be/v1TP09yWjFA>

Segundo diferimiento: sesión del 4 de junio de 2021: <https://youtu.be/w17Nme-q73k>

Tercer diferimiento: sesión del 11 de junio de 2021, 12:15 hrs.:
<https://youtu.be/dVKPnQiyHLA>

Acto de fallo: Sesión del 11 de junio de 2021, 17:30: https://youtu.be/_5-4HotxGRo

Observaciones y recomendaciones

Derivado de una primera integración, se contaron catorce postulantes que en su conjunto presentaron 153 ofertas para 42 partidas, en consecuencia, la partida 3 Baja California Sur, desde el principio no fue ofertada.

Para conocer la evolución de las propuestas a través de las diferentes fases de la etapa de evaluación, realicé una segmentación convencional de seis pasos que se describen a continuación:

- Inicio.** Corresponde al momento en que los postulantes realizaron la carga de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica de las partidas ofertadas;
- 1er. Filtro.** Implica la verificación de la firma electrónica de los documentos que fueron cargados en el Sistema CompraNet en términos de lo establecido en los artículos 26 Bis, fracción II y 34 de la LAASSP.
- 2do. Filtro.** Es la revisión del cumplimiento de los 15 requisitos a través de la entrega de la documentación que describe el Anexo I del Fallo que realiza el área convocante.
- 3er. Filtro.** Comprende la evaluación de las propuestas técnicas realizadas por la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y que incluyó la participación de 12 especialistas provenientes, en su mayoría, de las unidades médicas y de especialidad que comprenden las partidas en este proceso licitatorio.
- 4to. Filtro.** Es el análisis y determinación de aquellas propuestas técnicas que su puntuación es igual o mayor a 45 puntos de los 60 que se pueden obtener en esta etapa y que se encuentran detallados en el Anexo III del Fallo.



5to Filtro. Representa la evaluación de las propuestas económicas que realiza el área convocante con base en los requisitos establecidos en el numeral 4.3 de la convocatoria y que se detalla en el anexo IV del Fallo.

Con esta segmentación se puede conocer la efectividad de las propuestas y cuántas partidas no superan los filtros como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 12. Procesos clave de análisis de las propuestas.

Fase	Oferentes	Ofertas	Partidas ↑	Desiertas ↓
Inicio	14	153	42	1
1er. Filtro	12	126	42	1
2do. Filtro	10	96	42	1
3er. Filtro	6	56	33	10
4to. Filtro	5	52	33	10
5to. Filtro	5	46	31	12

Brecha económica entre propuestas a una misma partida

Una vez que terminó la etapa de presentación y apertura de proposiciones, dio inicio la evaluación de las propuestas y la preparación del acto de fallo por parte de la convocante.

El 9 de junio de 2021 la convocante puso a mi disposición la documentación legal-administrativa de los oferentes. Con esa información, realicé el análisis de las propuestas económicas sin IVA, en aquellas partidas en las que hay concurrencia, con el objetivo de profundizar en el estudio de su composición y determinar, en su caso, brechas significativas en precios máximos y promedio.

El resultado entre el valor más bajo ofertado y el valor más alto reveló la existencia de brechas importantes que llegan hasta el 343.33 %, en el caso de Reliable de México, S.A. de C.V. respecto de Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V. en participación conjunta con Bienes Rentables Okinawa, S.de R.L. de C.V. en la partida 18. En la siguiente tabla se presentan los resultados completos de las propuestas antes del proceso de evaluación:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Tabla 13. Brecha económica entre partidas concurrentes.

Partida	Oferentes por partida	Mínimo	Máximo	Costo promedio por partida	Brecha (si existe)	% De brecha en función de promedio	% De brecha en función de valor mínimo
4	3	\$ 26,718,000.00	\$ 35,868,000.00	\$32,818,000.00	\$9,150,000.00	28%	34%
6	6	\$ 28,499,200.00	\$ 38,649,600.00	\$36,250,666.67	\$10,150,400.00	28%	36%
7	2	\$ 106,699,125.42	\$ 314,280,000.00	\$210,489,562.71	\$207,580,874.58	99%	195%
8	2	\$ 208,998,286.90	\$ 551,000,000.00	\$379,999,143.45	\$342,001,713.10	90%	164%
9	4	\$ 161,040,000.00	\$ 239,120,000.00	\$207,900,000.00	\$78,080,000.00	38%	48%
10	3	\$ 60,719,502.30	\$ 170,016,000.00	\$97,519,834.10	\$109,296,497.70	112%	180%
11	3	\$ 48,312,000.00	\$ 147,600,000.00	\$89,216,000.00	\$99,288,000.00	111%	206%
12	3	\$ 50,599,585.25	\$ 96,600,000.00	\$67,399,061.75	\$46,000,414.75	68%	91%
13	4	\$ 93,403,200.00	\$ 136,880,000.00	\$118,592,600.00	\$43,476,800.00	37%	47%
14	2	\$ 59,839,509.51	\$ 203,456,000.00	\$131,647,754.76	\$143,616,490.49	109%	240%
15	7	\$ 60,390,000.00	\$ 90,585,000.00	\$75,167,142.86	\$30,195,000.00	40%	50%
17	2	\$ 21,999,819.67	\$ 77,600,000.00	\$49,799,909.84	\$55,600,180.33	112%	253%
18	2	\$ 48,000,000.00	\$ 212,800,000.00	\$130,400,000.00	\$164,800,000.00	126%	343%
19	6	\$ 63,600,000.00	\$ 132,000,000.00	\$79,124,000.00	\$68,400,000.00	86%	108%
21	6	\$ 10,687,200.00	\$ 14,400,000.00	\$12,394,400.00	\$3,712,800.00	30%	35%
22	3	\$ 18,020,000.00	\$ 20,532,600.00	\$19,237,200.00	\$2,512,600.00	13%	14%
23	6	\$ 21,374,400.00	\$ 28,800,000.00	\$26,167,163.94	\$7,425,600.00	28%	35%
24	4	\$ 14,620,000.00	\$ 20,532,600.00	\$17,068,000.00	\$5,912,600.00	35%	40%
25	4	\$ 15,678,520.00	\$ 17,271,540.00	\$16,095,365.00	\$1,593,020.00	10%	10%
26	4	\$ 7,124,800.00	\$9,662,400.00	\$8,914,800.00	\$2,537,600.00	28%	36%



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Partida	Oferentes por partida	Mínimo	Máximo	Costo promedio por partida	Brecha (si existe)	% De brecha en función de promedio	% De brecha en función de valor mínimo
27	5	\$ 14,249,600.00	\$ 19,200,000.00	\$17,037,440.00	\$4,950,400.00	29%	35%
28	4	\$ 17,812,000.00	\$ 23,912,000.00	\$20,472,000.00	\$6,100,000.00	30%	34%
29	4	\$ 27,560,000.00	\$ 59,280,000.00	\$37,173,500.00	\$31,720,000.00	85%	115%
30	6	\$ 17,812,000.00	\$ 24,000,000.00	\$20,778,666.67	\$6,188,000.00	30%	35%
31	3	\$ 21,832,220.00	\$ 66,608,000.00	\$36,767,133.33	\$44,775,780.00	122%	205%
32	2	\$ 6,056,080.00	\$8,202,160.00	\$7,129,120.00	\$2,146,080.00	30%	35%
33	2	\$ 5,343,600.00	\$ 7,246,800.00	\$6,295,200.00	\$1,903,200.00	30%	36%
34	3	\$ 4,440,800.00	\$ 4,800,000.00	\$4,680,266.67	\$359,200.00	8%	8%
36	4	\$ 46,311,200.00	\$ 62,805,600.00	\$56,355,000.00	\$16,494,400.00	29%	36%
37	4	\$ 16,921,400.00	\$ 22,948,200.00	\$21,050,100.00	\$6,026,800.00	29%	36%
38	4	\$ 10,600,000.00	\$ 11,956,000.00	\$11,338,977.46	\$1,356,000.00	12%	13%
40	3	\$ 45,872,000.00	\$ 56,400,000.00	\$51,637,333.33	\$10,528,000.00	20%	23%
41	7	\$ 24,766,000.00	\$ 35,026,200.00	\$30,110,285.71	\$10,260,200.00	34%	41%
42	5	\$ 13,072,000.00	\$ 30,096,000.00	\$18,929,472.00	\$17,024,000.00	90%	130%
43	5	\$ 27,636,000.00	\$ 56,193,200.00	\$37,802,240.00	\$28,557,200.00	76%	103%

Por los antecedentes y justificación del presente proceso licitatorio, el resultado del análisis es útil porque permite al área de estudios de mercado construir un comparativo entre los precios obtenidos por esta área y las ofertas presentadas en el concurso, para establecer su razonabilidad.

Proceso de análisis de las propuestas

Con la finalidad de controlar y verificar las actividades clave en el proceso de análisis de las propuestas, se establecieron cinco momentos a los que llamaremos "filtros" en los que se realizan actividades de control como la verificación de requisitos, análisis de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

contenido, evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas para determinar su solvencia en términos de los criterios establecidos en la convocatoria.

En la siguiente ilustración, se presenta el concentrado de postulantes, ofertas y partidas que fueron avanzando en el desahogo del proceso licitatorio.

Ilustración 3. Numeralia del proceso de evaluación de las propuestas.

	1erFiltro	2doFiltro	3roFiltro	4toFiltro	5toFiltro
	Firma Electrónica	Legal-Admiva	Técnica	=>45 puntos Técnica	Económica
Oferentes: 14 Ofertas: 153 Partidas: 42	Oferentes: 12 Ofertas: 126 Partidas: 42	Oferentes: 10 Ofertas: 96 Partidas: 42	Oferentes: 6 Ofertas: 56 Partidas: 33	Oferentes: 5 Ofertas: 52 Partidas: 33	Oferentes: 5 Ofertas: 46 Partidas: 31
1 Partida desierta: 3	1 Partida desierta: 3	1 Partida desierta: 3	10 Partida desiertas: 1, 3, 7, 8, 10, 14, 17, 18, 31 y 39	10 Partida desiertas: 1, 3, 7, 8, 10, 14, 17, 18, 31 y 39	12 Partida desiertas: 1, 3, 7, 8, 10, 12, 14, 17, 18, 29, 31 y 39

Cuarenta y seis propuestas provenientes de cinco postulantes que representan el 30 por ciento de las presentadas al inicio del proceso, fueron solventes para sustentar 31 partidas. Significa que 107 propuestas fueron desechadas o resultaron insolventes, lo que originó que 11 partidas fueran declaradas desiertas, a la que debe sumarse una más que desde el principio no fue ofertada (partida 3) para un total de 12 partidas desiertas.

Primer filtro: verificación de la firma electrónica

En la verificación de cumplimiento de requisitos y firma electrónica de las propuestas, *primer filtro*, se desecharon dos postulaciones: 1) FMedical, S.A. de C.V. en participación conjunta con Erillam Healthcare S. de R.L. de C.V., porque el propio Sistema CompraNet arrojó como resultado "Archivo con Firma Digital No Válido", pues tal situación no permite acreditar como debidamente presentada la propuesta por ser ilegítima; y 2) Tesi de México, S.A. de C.V., porque el propio Sistema CompraNet revela "Anexo Requerimiento Técnico Firmado Digitalmente: (Sin archivo adjunto)" y "Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente: (Sin archivo adjunto)", acreditando la no carga de los archivos.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Segundo filtro: verificación de la documentación legal – administrativa

De la evaluación legal y administrativa realizada por el área convocante, *segundo filtro*, se desecharon tres propuestas, por las causas que se presentan a continuación:

Tabla 14. Desechamientos derivados de la verificación legal – administrativa.

Consec.	Postulante	Motivo de desechamiento
1	Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. en participación conjunta con Imaging Experts and Healthcare Services, S.A.S. y con Proune, S.A. de C.V.	La propuesta está firmada por otra persona moral; uno de los integrantes del consorcio no presentó la manifestación "Bajo protesta de decir verdad de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP"; designan a como representante común del consorcio a una persona moral que no es integrante del mismo y que está impedida para celebrar contratos con la Administración Pública Federal, entre otras.
2	DICIPA, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bienes Rentables Okinawa S. de R.L. de C.V. y con Fast Power, S.A. de C.V.	La manifestación "Bajo protesta de decir verdad de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de uno de los integrantes del consorcio fue firmada por un representante legal distinto a la persona moral que presenta la manifestación.
3	Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V. en participación conjunta con Bienes Rentables Okinawa, S. de R.L. de C.V.	Bienes Rentables Okinawa S de R.L. de C.V., postuló la partida 41 en dos consorcios, lo que afecta la solvencia de esta.

Tercer filtro: evaluación de propuestas técnicas

Resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, *tercer filtro*, las partidas de siete postulantes fueron desechadas ya sea total o parcialmente, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 15. Desechamiento derivado de la evaluación técnica.

Prog.	Postulante	Partidas desechadas
1	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	24 y 40
2	Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V. en participación conjunta con Datos, Documentos y Sistemas, S.A. de C.V. y con Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	4, 6, 11, 13, 15, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 41, 42 y 43 Todas las ofertadas



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Prog.	Postulante	Partidas desechadas
3	LABZ Distribuidora Médica, S.A. de C.V. en participación conjunta con EYM Solutions, s.a. DE c.v.	6 La única partida ofertada
4	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	8,10,11,17 y 39
5	Reliable de México, S.A. de C.V.	1, 7, 14, 18 y 31
6	Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V. en participación conjunta con Bienes Rentables Okinawa, S.de R.L. de C.V.	13, 18, 23, 27 y 34
7	Sommet Medical, S.A. de C.V	15

Cuarto filtro: Puntos y porcentajes de las propuestas técnicas

En la evaluación técnica por puntos y porcentajes, *cuarto filtro*, las cuatro partidas ofertadas por el consorcio integrado por B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en participación conjunta con Distribuidora Coba de Querétaro, S.A. de C.V., no alcanzaron los 45 puntos de 60 que se requerían para calificarlas como solventes en esta etapa (se resaltan en amarillo en el cuadro). El resto de las partidas ofertadas por los otros postulantes, resultaron solventes como se advierte en la siguiente tabla:

Tabla 16. Asignación de puntos derivado de la evaluación técnica.

Partida	B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en participación conjunta con Distribuidora Coba de Querétaro. S.A. de C.V.	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R. S.A. de C.V.	Consortio Hermes, S.A. de C.V.	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A.	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua. S.A. de C.V.	Reliable de México, S.A. de C.V.
2		56.00				
4		58.00				
5		56.00				
6		58.00			51.90	
9		54.00			54.50	58.50



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Partida	B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en participación conjunta con Distribuidora Coba de Querétaro, S.A. de C.V.	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R., S.A. de C.V.	Consortio Hermes, S.A. de C.V.	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comerciales S.A.	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	Reliable de México, S.A. de C.V.
11		54.00				
12					46.10	
13		58.00				
15		58.00		54.50		58.50
16		56.00				
19				54.50	46.10	
20					45.50	
21	39.80	58.00		54.50		
22				57.00		58.50
23		58.00			46.10	
24		58.00				
25				54.50	46.10	
26		58.00				58.50
27	40.80	58.00		54.50		
28	42.30	58.00		54.50		
29					46.10	
30		58.00		53.00		58.50
32		58.00				



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Partida	B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en participación conjunta con Distribuidora Coba de Querétaro, S.A. de C.V.	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R., S.A. de C.V.	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A.	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	Reliable de México, S.A. de C.V.
33		58.00				
34						58.50
35		58.00				
36		58.00				
37		58.00				58.50
38					46.10	
40						58.50
41	42.30	58.00		54.50		
42			50.30		46.10	
43		58.00		53.00		

Para el proceso de evaluación de las propuestas técnicas, la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, incorporó a personal de las distintas unidades médicas a quienes está orientada la contratación del servicio del presente proceso de adjudicación, mismo que se desarrolló presencialmente en las oficinas del IMSS en la calle de Durango 291.

Para dejar constancia en este informe, a continuación, se listan los nombres de quienes participaron en este ejercicio:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Tabla 17. Personal comisionado y de unidades médicas que participaron en el proceso de evaluación técnica.

Nombre	Especialidad	Puesto	Unidad
Dr. Antonio Rafael Castro González	Médico Radiólogo	Jefe de Área	CTSI
Dra. Edith Lugo Jiménez	Médico Cirujano	Coordinador de Programas Médicos	CTSI
Dr. Sergio Manuel Figueroa Acoltzi	Médico Oftalmólogo	Comisionado	CTSI
Ing. Gustavo Perales Arroyo	Ingeniero Biomédico	Jefe de Área	CTSI
Ing. Adrián Méndez Román	Ingeniero Biomédico	Comisionado	CTSI
Lic. Elizabeth Patricia Delgadillo Estrada	Enfermera Especialista	Subjefe de enfermería	Hospital General de Zona No. 98
Dr. Francisco José Avelar Garnica	Medico Radiólogo	Jefe de Servicio de Radiología	UMAE Hosp. Especialidades CMN Siglo XXI
Dra. Claudia Hernández González	Medico Radiólogo	Jefe de Servicio de Radiología	UMAE Hosp. Especialidades CMN La Raza
Dra. Emma Rosario González Veyrand	Medico Radiólogo	Jefe de Servicio de Radiología	Hospital General de Zona No. 27
Ing. Oscar Eleazar González Cázares	Ingeniero Biomédico	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	UMAE Hosp. Gineco CMN Occidente
Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	UMAE Hosp. Especialidades Puebla
Lic. Norberto Larios Melgarejo	Ingeniero Biomédico	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Quinto filtro: Evaluación económica de las propuestas

En la evaluación económica de las propuestas, el consorcio integrado por Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V., ofertó un porcentaje negativo de descuento cuyo efecto es el incremento de los valores en cuatro partidas por lo que se desecharon, en términos del numeral 4.3. de los requisitos que los licitantes deben cumplir establecido en la convocatoria.

Las ofertas presentadas por Reliable de México, S.A. de C.V. no incluyeron la propuesta económica de las partidas 22 y 37 de las cuales sí había presentado propuesta técnica, por lo que fueron desechadas en términos del numeral 6.6 y 6.23 de la convocatoria.

Tabla 18. Asignación de puntos derivado de la evaluación económica.

Partida	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R., S.A. de C.V.	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A.	Reliable de México, S.A. de C.V.
2	40.00				
4	40.00				
5	40.00				
6	40.00			31.68	
9	40.00			30.47	29.28
11	40.00				
13	40.00				
15	40.00			30.62	29.28
16	40.00				
19				40.00	



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Partida	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R., S.A. de C.V.	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A.	Reliable de México, S.A. de C.V.
20				40.00	
21	40.00		38.83		
22			40.00		
23	40.00			32.37	
24	40.00				
25			40.00	39.85	
26	40.00				29.69
27	40.00		32.49		
28	40.00		32.44		
30	40.00		32.92		29.69
32	40.00				
33	40.00				
34					40.00
35	40.00				
36	40.00				
37	40.00				
38				40.00	
40					40.00
41	40.00		37.98		



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Partida	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R., S.A. de C.V.	Consortio Hermes, S.A. de C.V.	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones	Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A.	Reliable de México, S.A. de C.V.
42		40.00			
43	40.00			31.97	

La evaluación integral de las propuestas técnicas y económicas de aquellas ofertas que resultaron solventes, se presentan a continuación:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021

Tabla 19. Consolidado de puntos después de las evaluaciones técnica y económica.

Partida	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.			Consorcio Hermes, S.A. de C.V.			Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Philips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.			Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.			Reliable de México, S.A. de C.V.		
	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total
2	56.00	40.00	96.00												
4	58.00	40.00	98.00												
5	56.00	40.00	96.00												
6	58.00	40.00	98.00				51.90	31.88	83.78						
9	54.00	40.00	94.00				54.50	30.47	84.97				58.50	29.28	87.78
11	54.00	40.00	94.00												
13	58.00	40.00	98.00												
15	58.00	40.00	98.00				54.50	30.62	85.12				58.50	29.28	87.78
16	56.00	40.00	96.00												
19							54.50	40.00	94.50						
20										45.50	40.00	85.50			
21	58.00	40.00	98.00				54.50	38.83	93.33						
22							57.00	40.00	97.00						
23	58.00	40.00	98.00							46.10	32.37	78.47			
24	58.00	40.00	98.00												
25							54.50	40.00	94.50	46.10	39.85	85.95			
26	58.00	40.00	98.00										58.50	29.69	88.19



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

Expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021

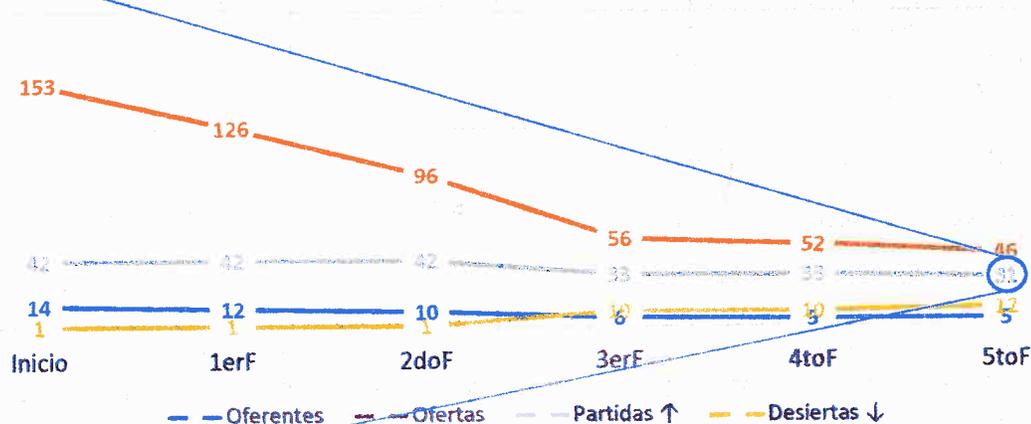
Partida	Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.			Consortio Hermes, S.A. de C.V.			Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médias Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.			Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.			Reliable de México, S.A. de C.V.		
	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total	Técnica	Económica	Total
27	58.00	40.00	98.00				54.50	32.49	86.99						
28	58.00	40.00	98.00				54.50	32.44	86.94						
30	58.00	40.00	98.00				53.00	32.92	85.92				58.50	29.69	88.19
32	58.00	40.00	98.00												
33	58.00	40.00	98.00												
34													58.50	40.00	98.50
35	58.00	40.00	98.00												
36	58.00	40.00	98.00												
37	58.00	40.00	98.00												
38										46.10	40.00	86.10			
40													58.50	40.00	98.50
41	58.00	40.00	98.00				54.50	37.98	92.48						
42				50.30	40.00	90.30									
43	58.00	40.00	98.00				53.00	31.97	84.97						



Observaciones y recomendaciones

Como se advierte en la tabla anterior, al arranque del proceso se presentaron 153 propuestas para 42 partidas, sin embargo, luego de los cinco filtros prevalecieron 46 propuestas para 31 partidas, lo que representa un 70% de insolvencia legal – administrativa, técnica y/o económica y una efectividad de adjudicación entre las partidas licitadas y adjudicadas del 72%. La siguiente gráfica ilustra un pronunciado embudo por el nivel de insolvencia en las propuestas.

Gráfica 1. Comportamiento del grado de insolvencia de las propuestas



Fallo

Debido al volumen de documentación y grado de precisión que demandaban los procesos de evaluación antes descritos, la convocante difirió el acto de fallo en tres ocasiones. El 11 de junio de 2021 a las 17:30 horas dio inicio el acto con el que se comunicaron los resultados como se muestra a continuación:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021

Tabla 20. Adjudicación: Partidas e importes.

Postulante	Adjudicadas	Monto Máximo	IVA	Total
Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.	23 partidas	\$941,003,080.00	\$150,560,492.80	\$1,091,563,572.80
Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	1 partida	\$13,072,000.00	\$2,091,520.00	\$15,163,520.00
Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.	3 partidas	\$101,065,520.00	\$16,170,483.20	\$117,236,003.20
Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	2 partidas	\$41,286,000.00	\$6,605,760.00	\$47,891,760.00
Reliable de México, S.A. de C.V.	2 partidas	\$61,200,000.00	\$9,792,000.00	\$70,992,000.00

Se adjudicaron 31 partidas y las 12 que se declararon desiertas son: 1.- Aguascalientes; 3.- Baja California Sur; 7.- D.F. Norte; 8.- D.F. Sur; 10.- Estado de México Poniente; 12.- Morelos; 14.- Puebla; 17.- Tabasco; 18.- Tamaulipas; 29.- UMAE HE CMN Occ Blatos; 31.- UMAE HE CMN Siglo XXI; y 39.- UMAE HP CMN Siglo XXI.

El viernes 18 de junio, en las oficinas del IMSS ubicadas en el piso 4 del edificio de Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, se realizó la firma del Acta Administrativa de Rectificación de Fallo, debido a que indebidamente se realizó la distribución de los montos mínimos y máximos adjudicados en los 48 meses en los ejercicio 2021 a 2024, debiendo ser a partir del día siguiente a la notificación del fallo es decir, del 12 de junio de 2021 al 11 de junio de 2025.

Como consecuencia de la rectificación recién descrita, el área convocante turnó los nuevos importes con los periodos correctos al área de contratos para proceder a la elaboración y firma, previo cumplimiento de los requisitos, entre ellos la



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021

presentación de las garantías de cumplimiento por parte de las entidades adjudicadas.

Para la asignación de las propuestas ganadoras y en términos de la convocatoria, se asignaron 31 partidas entre las 5 empresas que llegaron al final de la etapa, como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 21. Partidas adjudicadas a Compañía Mexicana de Radiología C.G.R, S.A. de C.V.

Partida	Monto Máximo	IVA	Total
2.- Baja California	\$90,036,000.00	\$14,405,760.00	\$104,441,760.00
4.- Campeche	\$26,718,000.00	\$4,274,880.00	\$30,992,880.00
5.- Chihuahua	\$124,074,000.00	\$19,851,840.00	\$143,925,840.00
6.- Colima	\$28,499,200.00	\$4,559,872.00	\$33,059,072.00
9.- Estado de México Oriente	\$161,040,000.00	\$25,766,400.00	\$186,806,400.00
11.- Guanajuato	\$48,312,000.00	\$7,729,920.00	\$56,041,920.00
13.- Nuevo León	\$93,403,200.00	\$14,944,512.00	\$108,347,712.00
15.- Querétaro	\$60,390,000.00	\$9,662,400.00	\$70,052,400.00
16.- Sonora	\$70,028,000.00	\$11,204,480.00	\$81,232,480.00
21.- UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$10,687,200.00	\$1,709,952.00	\$12,397,152.00
23.- UMAE HE 1 CMN Bajío	\$21,374,400.00	\$3,419,904.00	\$24,794,304.00
24.- UMAE HE 1 CMN Mérida	\$15,140,200.00	\$2,422,432.00	\$17,562,632.00
26.- UMAE HE 2 CMN Obregón	\$7,124,800.00	\$1,139,968.00	\$8,264,768.00
27.- UMAE HE 25 CMN Monterrey	\$14,249,600.00	\$2,279,936.00	\$16,529,536.00
28.- UMAE HE 71 CMN Torreón	\$17,812,000.00	\$2,849,920.00	\$20,661,920.00
30.- UMAE HE CMN Puebla	\$17,812,000.00	\$2,849,920.00	\$20,661,920.00
32.- UMAE HGO 23 CMN Monterrey	\$6,056,080.00	\$968,972.80	\$7,025,052.80



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

Expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021

Partida	Monto Máximo	IVA	Total
33.- UMAE HGO 4 San Ángel	\$5,343,600.00	\$854,976.00	\$6,198,576.00
35.- UMAE HGP 48 CMN Bajío	\$2,671,800.00	\$427,488.00	\$3,099,288.00
36.- UMAE HGRAL CMN La Raza	\$46,311,200.00	\$7,409,792.00	\$53,720,992.00
37.- UMAE HON CMN Siglo XXI	\$16,921,400.00	\$2,707,424.00	\$19,628,824.00
41.- UMAE HTO 21 CMN Monterrey	\$25,827,400.00	\$4,132,384.00	\$29,959,784.00
43.- UMAE HTO Lomas Verdes	\$31,171,000.00	\$4,987,360.00	\$36,158,360.00
Total:	\$941,003,080.00	\$150,560,492.80	\$1,091,563,572.80

Tabla 22. Partidas adjudicadas a Consorcio Hermes, S.A. de C.V.

Partida	Monto Máximo	IVA	Total
42- UMAE HTO CMN Puebla	\$13,072,000.00	\$2,091,520.00	\$15,163,520.00

Tabla 23. Partidas adjudicadas a Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Phillips México Commercial, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Manufactura, S.A. de C.V.; con Soluciones Médicas Comercial S.A. de C.V. y con Dorbel AXX, S.A. de C.V.

Partida	Monto Máximo	IVA	Total
19.- Veracruz Norte	\$66,228,000.00	\$10,596,480.00	\$76,824,480.00
22.- UMAE HC CMN Siglo XXI	\$19,159,000.00	\$3,065,440.00	\$22,224,440.00
25.- UMAE HE 14 CMN Veracruz	\$15,678,520.00	\$2,508,563.20	\$18,187,083.20
Total:	\$101,065,520.00	\$16,170,483.20	\$117,236,003.20



Tabla 24. Partidas adjudicadas a Productos Stanton, S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.

Partida	Monto Máximo	IVA	Total
20.- Zacatecas	\$29,490,000.00	\$4,718,400.00	\$34,208,400.00
38.- UMAE HP CMN Occ	\$11,796,000.00	\$1,887,360.00	\$13,683,360.00
Total:	\$41,286,000.00	\$6,605,760.00	\$47,891,760.00

Tabla 25. Partidas adjudicadas a Reliable de México, S.A. de C.V.

Partida	Monto Máximo	IVA	Total
34.- UMAE HGO CMN Occ Oblatos	\$4,800,000.00	\$768,000.00	\$5,568,000.00
40.- UMAE HTO CMN Magdalena Salinas	\$56,400,000.00	\$9,024,000.00	\$65,424,000.00
Total	\$61,200,000.00	\$9,792,000.00	\$70,992,000.00

Con la emisión del fallo procede la firma de los contratos por parte de las empresas y consorcios que resultaron ganadores, una vez que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria para su formalización.



Observaciones y recomendaciones

Por lo que se refiere a las 12 partidas que resultaron desiertas, a continuación, se presenta una tabla que permite ver la etapa del proceso que no pudieron superar, como un ejercicio de retroalimentación a postulantes en futuros procesos licitatorios.

Tabla 26. Momento de insolvencia de las partidas desiertas.

Partida	1erFiltro	2doFiltro	3erFiltro	4toFiltro	5toFiltro
1.- Aguascalientes	No hubo ofertas				
3.- Baja California Sur					
7.- D.F. Norte					
8.- D.F. Sur	No hubo ofertas				
10.- Estado de México Poniente					
12.- Morelos					
14.- Puebla					
17.- Tabasco					
18.- Tamaulipas					
29.- UMAE HE CMN Occ Blatos					
31.- UMAE HE CMN Siglo XXI					
39.- UMAE HP CMN Siglo XXI					

Firma de contratos

El día 5 de julio de 2021, por correo electrónico le solicité al Lic. José Gerardo Portugal Castillo, Titular de la División de Servicios Integrales del Instituto Mexicano del Seguro Social apoyo para gestionar, ante el área administrativa correspondiente, copia simple de los contratos debidamente suscritos por los proveedores y personas servidoras públicas facultadas para tales efectos, así como las garantías que ya obren en poder del IMSS.



Tomando en cuenta las fechas de la emisión del Fallo y su Acta de Rectificación, la firma de los contratos venció el 3 de julio de 2021. A la emisión del presente testimonio, el área contratante no me entregó evidencia de la firma de contrato alguno ni tampoco las garantías recibidas.

Recurso de inconformidad

Mediante oficio número 09 53 84 611 CFE/2021/004272 del 19 de mayo de 2021, el Lic. José Gerardo Portugal Castillo Titular de la División de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, remitió copia del escrito de inconformidad presentado por Comercializadora Soluce, S.A. de C.V, al Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica con la finalidad de atender el requerimiento realizado por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Mediante oficio 09 53 84 61 2900/CTSI/... fechado el 23 de junio de 2021 el Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica dio respuesta al requerimiento concluyendo "que las aseveraciones del inconforme no se encuentran debidamente fundadas ni tampoco motivadas, sin embargo transgreden la transparencia del procedimiento licitatorio al tratar de confundir a la convocante con argumentos fuera de lugar, y no ameritan incidir con mayor trascendencia en el procedimiento licitatorio en cuestión".

Conclusiones

Por todo lo expuesto, hago constar y doy testimonio de que encontré evidencia para manifestar que todos los actos que presencié se desarrollaron de manera imparcial, transparente y en cumplimiento a la normatividad vigente que regula la contratación de servicios por parte del Gobierno Federal, tal como fui informando en cada uno de los cuatro informes parciales presentados a la convocante y a la Secretaría de la Función Pública, velando en todo momento el artículo 134 Constitucional.

El presupuesto considerado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL para la contratación de "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN POST-PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMAGEN" fue el suficiente y el costo el adecuado.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Expediente del caso: CTSE-01-01-FEB-2021

Durante todo el proceso de licitación hubo una libre participación de los licitantes en cada uno de los eventos, los cuales se realizaron con equidad, imparcialidad y profesionalismo.

En todo momento me conduje de manera objetiva, independiente, imparcial, honrada, honesta y ética; cumpliendo con la entrega de cuatro informes parciales previo a este Testimonio.

La entidad contratante atendió mis solicitudes de forma oportuna; los comentarios, observaciones y sugerencias que formulé durante todo el procedimiento de contratación fueron valoradas e incluidas por los responsables de cada parte del proceso, por lo que no existieron limitaciones al alcance en el desarrollo de mi función, lo que me permitió realizar y documentar mis afirmaciones, tal como lo establece el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Como resultado del atestiguamiento, se considera que los aspectos susceptibles de mejora son los siguientes:

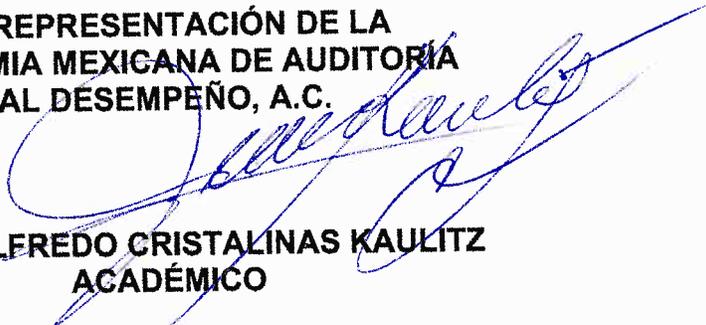
- Para todos los eventos de la Licitación, siempre es deseable que se envíen invitaciones por escrito, tanto al Órgano Interno de Control (OIC) como a las Unidades de Asuntos Jurídicos. Lo anterior para dejar constancia de que en caso de que no se cuente con la presencia de algún representante de estas áreas, la inasistencia no sea atribuible al área convocante.
- En futuras contrataciones, puede invitar a participar en los actos de la licitación a diversas Cámaras empresariales relacionadas con el objeto de la licitación, lo que podría contribuir a dar mayor transparencia al proceso.
- Se sugiere revisar el contenido de las actas emitidas por el área convocante antes de firmarse y entregarse, ya que puede haber errores que pudieran afectar el contenido de estas.
- Que en próximos procesos de contratación el área técnica y la convocante contemplen en su calendario original al menos dos juntas de aclaraciones para que la planeación realizada se vea afectada lo menos posible, pues la mayoría de los servicios que se contratan impactan directamente en los derechohabientes del Seguro Social.



- Se sugiere que el área responsable de la elaboración de los contratos tome las medidas necesarias para que dichos instrumentos puedan estar firmados en tiempo y forma tal como se estableció en la convocatoria que nos ocupa y en atención al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Que el área convocante y técnica de los procesos de contratación cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para conectarse, comunicarse y desarrollar reuniones de trabajo a distancia.
- El uso por parte del grupo de trabajo integrado por el área técnica de las cinco cédulas en excel con macros, fue un medio que facilitó y homologó la calificación de puntos y porcentajes, sin embargo al no seguir un flujo de trabajo con el área convocante, responsable de la verificación del cumplimiento de requisitos, tuvo como consecuencia que se empleara tiempo en la evaluación técnica de propuestas realizadas por empresas o consorcios que fueron descalificados en la primera parte del proceso.
- Este testimonio presenta, a manera de filtros, un flujo de trabajo paso a paso que puede ser valorado por la institución para agilizar sus procesos de evaluación garantizando su efectividad y oportunidad.

Se emite el presente Testimonio en cumplimiento a lo establecido en artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 de su Reglamento, los cuales regulan la Participación de los Testigos Sociales.

**EN REPRESENTACIÓN DE LA
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C.**


**MTRO. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
ACADÉMICO**